



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
20 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2018**

22 a 26 de enero de 2018, Nueva York

Tema 2 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Proyecto de documento del programa para Somalia  
(2018-2020)**

**Índice**

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Fundamentos del programa . . . . .	2
II. Prioridades y asociaciones del programa . . . . .	5
III. Gestión de programas y riesgos . . . . .	8
IV. Seguimiento y evaluación . . . . .	9
<b>Anexo</b>	
Marco de resultados y recursos para Somalia (2018-2020) . . . . .	11



## I. Fundamentos del programa

1. La República Federal de Somalia tiene una población de alrededor de 12,3 millones de habitantes<sup>1</sup>, de los cuales el 52% vive por debajo del umbral de la pobreza, con 1,9 dólares de los Estados Unidos por día<sup>2</sup>. La mayor incidencia de pobreza se encuentra entre las familias que habitan en asentamientos de desplazados internos (71%) y en Mogadiscio (57%)<sup>3</sup>.
2. Tras el período de caos y violencia registrado entre 1991 y 2011, el apoyo del PNUD permitió crear las condiciones para establecer las estructuras de gobierno y estados miembros federales, que están desempeñando sus funciones con eficacia cada vez mayor. Yubalandia, el estado sudoccidental, Galmudug y Hirshabelle se han sumado a Puntlandia en calidad de estados federales. No se ha resuelto aún la cuestión del estatuto de Somalilandia. El establecimiento de un gobierno federal en 2012 y, desde 2013, la aplicación de los objetivos de paz y de construcción del Estado enunciados en el Nuevo Pacto para Somalia son acontecimientos alentadores, pero aún se necesitan progresos considerables, como se refleja en el desempeño poco satisfactorio del país sobre la base del Índice Mundial de Fragilidad de los Estados<sup>4</sup> y el Índice de Percepción de la Corrupción de *Transparency International*<sup>5</sup>.
3. Por primera vez en dos decenios, el Parlamento Federal Nacional apoyado por el PNUD cumplió eficazmente un mandato completo<sup>6</sup> y prestó asistencia en la finalización de las elecciones indirectas de 2016, que se tradujo en la elección de un 17% de jóvenes y un 25% de mujeres como miembros del Parlamento. La finalización de los debates del federalismo sobre cuestiones políticas, institucionales y fiscales reviste gran prioridad puesto que orienta la distribución del poder y los recursos, la recaudación fiscal, la gobernanza del sector de la seguridad, y la legislación federal y estatal.
4. La adopción del Plan Nacional de Desarrollo, 2017-2019<sup>7</sup> es un importante hito, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sustentado en los principios del Nuevo Pacto para Somalia. El Plan Nacional de Desarrollo consta de diez pilares: a) política y reconciliación, b) reducción de la pobreza, c) fuerzas armadas nacionales y reforma del sector de la seguridad, d) desplazamiento, e) resiliencia, f) servicios básicos, g) salud, h) empleo, e i) marco federal de empoderamiento de los estados miembros federales.
5. A pesar de los continuos conflictos violentos que se registran en algunas regiones, la mayor parte se resuelve de manera pacífica. Sobre la base de un enfoque amplio de la seguridad y la estabilidad, y de conformidad con los Objetivos 5 y 16, se han alcanzado progresos en el desarrollo de la capacidad de la policía del Estado. Como se pone de relieve en la evaluación independiente<sup>8</sup>, el futuro apoyo del PNUD

<sup>1</sup> UNFPA, Sondeo de Estimación de la Población de Somalia, 2014.

<sup>2</sup> Banco Mundial, 2016:

<http://microdata.worldbank.org/index.php/catalog/2738/download/39412> (proyecto).

<sup>3</sup> Los hogares encabezados por hombres tienen una mayor probabilidad de ser pobres que los encabezados por mujeres, pero la diferencia es mínima (52% frente al 50%), y podría atribuirse fácilmente a un sesgo o error de muestreo.

<sup>4</sup> Fondo Mundial para la Paz, Índice de Fragilidad de los Estados, 2016.

<sup>5</sup> Transparency International, Índice de Percepción de la Corrupción, 2016.

<sup>6</sup> El 9º Parlamento y el Presidente en ejercicio traspasaron el poder de manera pacífica.

<sup>7</sup> Por primera vez en más de 30 años, en diciembre de 2016, el Gobierno presentó un plan nacional de desarrollo elaborado y dirigido por las autoridades del país.

<sup>8</sup> Lapprand, D. y Rispo, M., 2016, *Independent end of project evaluation of UNDP Somalia projects 2012-2015: Access to Justice*, proyecto A2JP del PNUD sobre policía civil.

debe centrarse en una policía de proximidad, incluyente y con perspectiva de género, como parte de un enfoque integral de la seguridad y la estabilidad.

6. A lo largo de los años ha surgido el pluralismo jurídico con agentes del poder judicial y el estado de derecho que operan en un marco de superposición de sistemas jurídicos como las leyes estatutarias seculares, la sharia, y el derecho consuetudinario (xeer)<sup>9</sup>. Al nivel federal, el sistema de justicia no reúne aún las condiciones para responder a la violencia por motivo de género al no existir una ley específica que prohíba la violencia sexual y otras formas de violencia. En el informe anual de Somalia correspondiente a 2016, el grupo de protección da cuenta de 7.293 casos de violencia por motivo de género, e indica que son muchos los que no se denuncian. La mutilación genital femenina persiste, con una tasa de prevalencia del 98%, por lo que la consecución del Objetivo 5 sigue siendo problemática<sup>10</sup>. Somalia no ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La prevalencia del VIH está aumentando a razón del 1% anual, aproximadamente<sup>11</sup>.

7. Con el apoyo de las Naciones Unidas, algunos departamentos estatales y distritales muestran una mejora en la prestación de servicios, generalmente por conducto de arreglos híbridos de gobernanza negociados entre agentes de los sectores estatal, privado y cívico, y los ancianos de los clanes. Las evaluaciones han identificado limitados progresos al nivel distrital en lo que respecta a abordar el carácter débil de las instituciones locales y de la prestación de servicios públicos.

8. Casi una quinta parte de la población del país está afectada por el desplazamiento forzoso. La constante situación de sequía, inseguridad alimentaria, y conflictos ha ocasionado el desplazamiento de más de 766.000<sup>12</sup> hombres, mujeres y niños que necesitan ayuda, acceso a servicios básicos, y trabajo. Además, 1,1 millones de hombres, mujeres, niños y niñas ya han sido desplazados a causa de anteriores conflictos y la hambruna de 2011. La inadecuada capacidad de coordinación del gobierno y la insuficiente cooperación entre las actividades humanitarias y de desarrollo han dado lugar a una respuesta fragmentada, con vinculaciones débiles entre las actividades de socorro, recuperación y desarrollo a más largo plazo.

9. La gran dependencia de Somalia en recursos naturales gestionados de manera insostenible es una de las principales fuentes de fragilidad. Los ecosistemas corren grave peligro a causa de una combinación de deforestación resultante de la producción de carbón vegetal<sup>13</sup> y el cambio climático, que provocan inundaciones y sequías recurrentes. La sequía de 2011 produjo una situación de hambruna que dejó un saldo de más de 250.000 muertos, y condiciones de sequía similares en 2016-2017 dieron lugar a riesgos de hambruna que pudieron evitarse gracias a una sólida respuesta humanitaria. Las desigualdades del acceso a los recursos naturales hacen que las mujeres y niñas somalíes se vean desproporcionadamente afectadas.

10. La falta de acceso a energía a precios asequibles impide el crecimiento económico. Menos de una cuarta parte de la población tiene acceso a la electricidad,

<sup>9</sup> Decenios de limitado acceso a instituciones oficiales ineficaces y corruptas han llevado a los somalíes a depender de mecanismos tradicionales para la solución de conflictos que datan de varios siglos y en los que confían, como la xeer.

<sup>10</sup> Se carece de datos desglosados por sexo.

<sup>11</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 2017-2019.

<sup>12</sup> Somalia humanitarian dashboard, julio de 2017.

<sup>13</sup> La anarquía derivada de los conflictos ha facilitado el acaparamiento de tierras, lo que ha dado lugar al desplazamiento masivo de los clanes menos poderosos, daños considerables a las fuentes de recursos hídricos, y destrucción acelerada de los bosques para la producción de carbón vegetal.

y las tarifas de consumo figuran entre las más altas del mundo. Aunque se requieren reformas de gobernanza, es posible aprovechar los beneficios de la energía renovable.

11. Más de la mitad de la población en edad de trabajar está al margen de la fuerza laboral<sup>14</sup>, y las mujeres<sup>15</sup> son las que tienen la mayor probabilidad de ser afectadas<sup>16</sup>. Los hogares de los asentamientos de desplazados internos son los más afectados por el desempleo. Aproximadamente dos terceras partes de los jóvenes están desempleados, lo que puede aumentar el riesgo de radicalización. Es mayor el porcentaje de mujeres jóvenes (27%) que de hombres jóvenes (15%)<sup>17</sup> que ni trabajan ni estudian.

12. En 2012, el PNUD trasladó sus operaciones de Nairobi a Mogadiscio con el fin de colaborar de manera más estrecha con los homólogos nacionales. En anteriores ciclos de programación el PNUD apoyó la formación del Estado y el proceso electoral que concluyó en 2016 en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), y otros agentes internacionales. El apoyo a esos procesos demuestra la importancia de la integración de las Naciones Unidas.

13. Con el apoyo del PNUD, a finales de 2016 el país elaboró el Plan Nacional de Desarrollo en consonancia con los Objetivos, que es el primer Plan Nacional del país desde comienzos del decenio de 1980. El PNUD contribuyó a impulsar el establecimiento de una estructura de asistencia en torno al Nuevo Pacto para Somalia y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples, dirigido por el gobierno.

14. El PNUD es el agente principal en numerosos programas conjuntos del programa para el país. Debido a sus relaciones de larga data, basadas en la confianza en todos los niveles y la dirección conceptual del Plan Nacional de Desarrollo, el PNUD tiene ventajas comparativas en lo que respecta al desarrollo de capacidad en los planos federal, estatal y local, y a la dirección del apoyo internacional en la siguiente etapa del programa de construcción del Estado. La colaboración cada vez mayor con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para Clima, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), han abierto nuevos caminos para la cooperación en materia de resiliencia al cambio climático, la vinculación entre la labor humanitaria y la recuperación, y el encauzamiento gradual del desarrollo del país hacia una trayectoria más sostenible, lo que convierte a Somalia en un país idóneo para la aplicación de la “nueva forma de trabajar”.

15. Sobre la base de las recomendaciones de la evaluación de los resultados de desarrollo se ha elaborado un nuevo enfoque centrado en las “funciones públicas básicas” y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones. A petición del gobierno, el PNUD elaborará una plataforma integrada para apoyar las actividades del gobierno en la lucha contra la corrupción y fortalecer la rendición de cuentas de las instituciones. En la evaluación de los resultados de desarrollo se recomendó que la Oficina del PNUD ampliara su programa de reducción de la pobreza<sup>18</sup> a fin de armonizarlo con los Objetivos 1, 6, 7, 11 y 13, asegurando medios de subsistencia con perspectiva de género, resiliencia al cambio climático, intervenciones en materia de gestión de los recursos naturales, y suministro de energía renovable.

<sup>14</sup> Musse F. y Gardner J., *A Gender Profile of Somalia (actualización con respecto a la versión de 2007)*, Misión de la Unión Europea en Somalia, octubre de 2013.

<sup>15</sup> La participación de la mujer en el empleo remunerado es del 40% en Puntlandia, el 36% en Somalilandia, y más reducida en los nuevos estados emergentes (33%).

<sup>16</sup> PNUD, *Gender in Somalia*, brief II, 2014.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pág. 8.

<sup>18</sup> *Ibid.*

16. Las iniciativas selectivas del PNUD y la incorporación de la perspectiva de género han contribuido al logro de resultados relacionados con la igualdad entre los géneros, incluido el apoyo a la representación de la mujer en el nuevo Parlamento Federal; tras el proceso electoral de 2016 se registró un aumento del 75% en la representación de la mujer, pero aún existen retos importantes.

17. Junto con el gobierno, el PNUD apoyará la visión del Plan Nacional de Desarrollo de un sistema político incluyente, con la celebración de elecciones creíbles y transparentes en 2020 y el restablecimiento de fuerzas de seguridad nacionales profesionales y responsables. El PNUD contribuirá a la reducción de la pobreza mediante el establecimiento de un amplio enfoque del desplazamiento y de comunidades capaces de resistir las perturbaciones climáticas, y la creación de un marco económico que permita a los estados miembros federales prestar servicios y centrarse en la creación de empleo –en particular para los jóvenes– en los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca. En colaboración con la UNSOM, el PNUD continuará prestando apoyo al proyecto de federalismo, la finalización de la Constitución, y la elección de los miembros de los parlamentos y los consejos distritales, en un proceso transparente con una representación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes, la consolidación de los mecanismos para la solución pacífica de los conflictos, y la mejora del acceso a la justicia de los hombres y mujeres somalíes. El PNUD realizará una labor de coordinación con el Banco Mundial y las organizaciones de las Naciones Unidas –incluidas la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)– destinada a fortalecer los mecanismos del sector público, lo que supondrá ocuparse de las funciones públicas básicas, la prestación de servicios, y el fomento de la capacidad para la recuperación después de los desastres. El PNUD se sumará a las organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para hacer frente a las necesidades de los grupos que han quedado a la zaga, mediante el apoyo a las soluciones duraderas, el acceso a los mercados, la energía renovable, las cadenas de valor, la infraestructura, y la formación técnica, prestando especial atención al empoderamiento económico de la mujer.

## II. Prioridades y asociaciones del programa

18. El programa del PNUD para el país, que se ajusta al Marco Estratégico de las Naciones Unidas, 2017-2020, prestará apoyo al gobierno, los estados miembros federales y Somalilandia para cumplir las prioridades en las esferas de la política, el estado de derecho, la seguridad, los derechos humanos, la recuperación socioeconómica y el desarrollo, como se indica en el Plan Nacional de Desarrollo y en el II Plan Nacional de Desarrollo de Somalilandia. El gobierno solicitó apoyo para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo en consonancia con los Objetivos, y las Naciones Unidas respondieron de manera colectiva mediante la elaboración del Marco Estratégico de las Naciones Unidas. El Marco Estratégico señala al PNUD como el organismo principal en ámbitos tales como el estado de derecho, la resiliencia, las políticas incluyentes, y la consolidación institucional. Las ventajas comparativas del PNUD se basan en las relaciones y el acceso al gobierno, su presencia en todo el país, y su singular experiencia de trabajo en el complejo entorno del país.

19. El PNUD se centrará en las personas que han quedado a la zaga –las mujeres de bajos ingresos, los jóvenes, los desplazados internos, y los grupos vulnerables– y contará con la amplia participación de la sociedad civil para asegurar el carácter

incluyente de las intervenciones. El PNUD seguirá colaborando con los asociados en todos los niveles, incluidos los nuevos estados miembros federales y los distritos recientemente accesibles. Junto con los sectores público y privado, el sector académico, y la sociedad civil, el PNUD explorará nuevas metodologías innovadoras para reducir la exclusión, las vulnerabilidades y las desigualdades entre los géneros, acelerar el desarrollo socioeconómico, y promover el espíritu empresarial y el empleo de los jóvenes.

20. El PNUD procurará establecer la cooperación Sur-Sur en todos los programas para apoyar la participación del país en plataformas regionales y mundiales, y promover la consecución de los Objetivos, atendiendo al mismo tiempo a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, incluidos el desarrollo de capacidad, la prestación de servicios, y la recuperación económica. El centro de interés será el establecimiento de una cooperación a largo plazo entre las instituciones somalíes y las de otros países.

21. El PNUD apoyará activamente la búsqueda de soluciones innovadoras para la participación social y la prestación de servicios del sector público, así como para la generación de empleo y el desarrollo del sector privado. En colaboración con los asociados de los sectores público, privado, y no lucrativo, el PNUD procurará encontrar soluciones internas para los problemas de desarrollo, aplicando al mismo tiempo las mejores prácticas mundiales. La atención especial a modalidades de financiación sostenidas y a otros mecanismos de financiación pondrá de relieve la sostenibilidad de esas actividades.

22. El PNUD dedicará especial atención al Plan Nacional de Desarrollo y a las prioridades del Marco Estratégico de las Naciones Unidas que se señalan a continuación:

#### **Prioridad de desarrollo 1. Procesos políticos incluyentes y receptivos**

23. Respondiendo a la prioridad 1 del Marco Estratégico de las Naciones Unidas y al resultado 2 del Plan Estratégico, el PNUD, en coordinación con la UNSOM, mejorará la capacidad de las instituciones legislativas federales y estatales, así como del Ministerio de Asuntos Constitucionales, y otros asociados gubernamentales clave, de modo que el examen de la Constitución se lleve a cabo de manera incluyente y teniendo en cuenta las cuestiones de género. El PNUD abogará por la participación efectiva de la sociedad civil mediante la prestación de apoyo a plataformas para el diálogo nacional y la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento de asociaciones estratégicas entre las instituciones de la sociedad civil y las instituciones legislativas. El PNUD apoyará la celebración de diálogos nacionales para profundizar el federalismo y estructurar sus aspectos políticos, institucionales y fiscales. El PNUD colaborará con la UNSOM y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), con el objeto de mejorar la capacidad de las mujeres y los jóvenes miembros del Parlamento como agentes del cambio y posibilitar una mayor participación de las mujeres en los procesos políticos y las funciones de liderazgo. Colaborando de manera integrada con la UNSOM, el PNUD contribuirá a formular y apoyar una estrategia del ciclo electoral, en consonancia con los Objetivos 5 y 16, lo que incluye la elaboración de una ley electoral que tenga en cuenta las cuestiones de género, la creación de capacidad de administración electoral al nivel de todo el país, el registro y la reglamentación de los partidos políticos, el registro de votantes, y el fortalecimiento de la sociedad civil, y la promoción simultánea del compromiso de la dirigencia política con la transparencia y la rendición de cuentas. La labor del PNUD en esta esfera prioritaria estará estrechamente vinculada a los Objetivos 5 y 16.

**Prioridad de desarrollo 2. Ampliación de la prestación de servicios de manera responsable y transparente en un entorno seguro**

24. En consonancia con las prioridades 2 y 3 del Marco Estratégico de las Naciones Unidas y los resultados 2 y 3 del Plan Estratégico, el PNUD consolidará sus asociaciones en los planos nacional, estatal y distrital con el fin de ampliar la prestación de servicios incluyentes, especialmente en aquellas regiones del país que carecen de estructuras estatales oficiales desde hace mucho tiempo, prestando apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado. En estrecha colaboración con el Banco Mundial, el PNUD apoyará la formulación de la “concepción del sistema” del gobierno en función de las normas internacionales (leyes, normas, reglamentos, procedimientos operativos) en el contexto de las prioridades básicas de las funciones del Estado, inclusive en el sector del estado de derecho. Además, el PNUD prestará apoyo al marco normativo, jurídico y regulatorio para definir de qué modo debe cumplir el gobierno las normas relativas a la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas. El PNUD prestará apoyo a las instituciones nacionales y estatales para el cumplimiento de sus mandatos, incluidas la movilización y la gestión eficaz de los recursos necesarios para asegurar la sostenibilidad de la financiación para el desarrollo, conforme al Objetivo 17. El PNUD aplicará las mejores prácticas para el desarrollo de los sectores del federalismo, la justicia, la policía, y la seguridad mediante un enfoque con perspectiva de género que apoye la solución de controversias y la prevención de la violencia mediante la inclusión y mecanismos integrados de coordinación entre los sistemas de justicia tradicional y formal. El PNUD colaborará con la UNSOM prestando apoyo a la capacidad para la aplicación de la estrategia y el plan de acción nacionales de prevención y lucha contra el extremismo violento.

**Prioridad de desarrollo 3. Progresos con respecto a la fragilidad socioeconómica y ambiental prolongada y las crisis humanitarias recurrentes.**

25. De conformidad con las prioridades 4 y 5 del Marco Estratégico de las Naciones Unidas, el PNUD procurará encontrar respuestas más sostenibles a las situaciones de crisis y desplazamiento, y promoverá la búsqueda de soluciones de desarrollo a largo plazo con el objeto de romper el ciclo de crisis y reducir la necesidad de asistencia humanitaria en el contexto del nuevo marco de resiliencia y recuperación, en colaboración con el Banco Mundial y la Unión Europea. A petición específica del gobierno, y en consonancia con los Objetivos 1, 7, 8, 11, 13 y 15, y la “nueva forma de trabajar” acordada en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, el PNUD intensificará sus actividades para lograr una mejor vinculación entre las intervenciones humanitarias, de recuperación y de desarrollo para la consecución progresiva de la Agenda 2030. En colaboración con los ministerios del interior, trabajo, planificación, comercio, cuestiones de género, recursos hídricos, y energía, y en cooperación con la FAO, la OIT y la ONU-Hábitat, el PNUD dará impulso al empleo (en particular para las mujeres y los jóvenes) mediante el fortalecimiento de la demanda en sectores de crecimiento de la economía, el aumento de la oferta de las competencias que requiere el mercado, y el aprovechamiento de las oportunidades a corto plazo de trabajo a cambio de dinero en efectivo. Se mejorará el acceso a la energía limpia mediante reformas reglamentarias e iniciativas de intermediación financiera y formación técnica que promuevan la rápida difusión viable de servicios de energía solar fuera de red o a través de mini redes para los pobres, las mujeres y los desplazados internos. En cooperación con la FAO y el PNUMA, se adoptarán nuevas medidas para fomentar la capacidad de las instituciones de los sectores del medio ambiente, la gestión de los recursos hídricos, y la reducción del riesgo de desastres, y promover la adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas, la ordenación sostenible de la tierra, y la protección de la diversidad biológica. En cooperación con la ONU-Hábitat y el ACNUR, se buscarán soluciones duraderas para

situaciones de desplazamiento prolongado que mejoren las capacidades productivas de los desplazados internos, aumenten su capital humano, catalicen la inversión en infraestructura física adecuada, y promuevan la prestación de servicios de bienestar social equitativos y con perspectiva de género.

### III. Gestión de programas y riesgos

26. El documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y funciona como elemento principal de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva en lo que se refiere a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. Las responsabilidades de los supervisores en los niveles nacional, regional, y de la sede con respecto a los programas por países están prescritas en los procedimientos y políticas del programa y las operaciones de la organización y el marco de controles internos.

27. El programa para el país se ejecutará a escala nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podrá ser sustituida por la ejecución directa para atender a situaciones de fuerza mayor. La ejecución directa se aplicará en circunstancias en que las capacidades de los homólogos lo requieran. La ejecución directa estará sistemáticamente acompañada de actividades específicas de fomento de la capacidad nacional y acuerdos directos con las autoridades nacionales con el objeto de pasar a la ejecución nacional y utilizar los sistemas nacionales, de conformidad con el Nuevo Acuerdo de Asociación para Somalia, y la utilización por parte del gobierno del mapa de ruta para los sistemas del país. El PNUD se esforzará por abordar adecuadamente las necesidades de Somalilandia mediante actividades de programación específicas.

28. El PNUD fortalecerá las prácticas conjuntas de seguimiento y evaluación para generar datos desglosados y pruebas mediante exámenes periódicos, evaluaciones de mitad de período o final de ciclo, y participación en actividades conjuntas relativas a resiliencia, recuperación después de los desastres, y gestión y prevención de riesgos. El programa para el país seguirá siendo flexible con el fin de atender a las prioridades derivadas del actual proceso de reforma de las Naciones Unidas y el nuevo Plan Estratégico del PNUD.

29. Conforme al avance del perfeccionamiento de los mecanismos de prestación de asistencia en Somalia, el PNUD colaborará con sus asociados en la elaboración de una estrategia de asociación que trascienda la movilización de recursos tradicional, lo que supone aprovechar plenamente las capacidades y los recursos de los donantes tradicionales y no tradicionales, y establecer una colaboración estratégica con las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo regionales. El PNUD aplicará enfoques de cooperación innovadores, orientados a las políticas y basados en las cuestiones con asociados para el desarrollo como la Unión Europea, el Japón, Noruega, el Reino Unido y Suecia, y colaborará estratégicamente con nuevos donantes, incluidos los países del Golfo. La situación de constante inseguridad y perturbaciones climáticas, aunada a los acontecimientos mundiales, plantea riesgos financieros ya que puede llevar a una pérdida de recursos, que exigiría la reformulación de la programación.

30. Las limitadas capacidades de los asociados nacionales siguen siendo un motivo de preocupación. Se continuará utilizando el método armonizado de transferencias en efectivo, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, para la gestión de los riesgos fiduciarios y operacionales. De conformidad con la decisión 2013/32 de la Junta Ejecutiva, las definiciones y clasificaciones de los costos del programa y las actividades para la eficacia del desarrollo se imputarán a los proyectos de que se trate. Como parte de la evaluación de las recomendaciones relativas a los resultados en materia de desarrollo, el PNUD aplicará una amplia estrategia de desarrollo de la

capacidad de su personal y asociados, en particular en las esferas de las finanzas y las adquisiciones. El PNUD continuará desempeñando una función de liderazgo en la promoción de los principios y la preparación de los sistemas nacionales para aumentar la absorción.

31. La oficina en el país aplicará las normas sociales y ambientales y los mecanismos de rendición de cuentas del PNUD como parte de la práctica normal de gestión de riesgos, utilizando múltiples mecanismos, incluido el seguimiento por terceros. La Dependencia de Gestión de Riesgos del equipo de las Naciones Unidas en el país continuará prestando asistencia a la oficina en el país para la evaluación, vigilancia y mitigación de los riesgos programáticos y operacionales, sobre la base de la norma de gestión de riesgos ISO 13000.

32. La oficina en el país continuará su sólida presencia en Mogadiscio, ampliará la presencia de oficinas en las capitales estatales de Somalia, y mantendrá una oficina de contacto en Nairobi, pero conservará la flexibilidad necesaria para ampliar o reducir la escala de actividades de conformidad con los acontecimientos en materia de seguridad. Se explorarán modalidades de ejecución innovadoras y se utilizará la vigilancia por terceros en las zonas inaccesibles.

33. El PNUD continuará asignando prioridad a la igualdad entre los géneros por conducto de programas innovadores de “pasantes de sexo femenino” y la adopción de medidas para asegurar que los proveedores cumplan los criterios relativos a la igualdad entre los géneros. Se examinarán los indicadores del programa para el país para asegurar su coherencia con el Plan Estratégico del PNUD.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

34. Somalia carece de capacidad en materia de recopilación y análisis de datos, y depende de la comunidad internacional en lo que respecta a estadísticas. A petición del gobierno, el PNUD prestará apoyo al Departamento de Estadística del Ministerio de Planificación en la labor de recopilación y análisis de datos y la supervisión de la difusión de datos desglosados por sexo y por edad recopilados por otras entidades públicas. El PNUD prestará apoyo a la Dependencia de Coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fortalecerá las actividades del gobierno en las esferas del seguimiento y la evaluación.

35. El PNUD complementará los datos de las encuestas con aplicaciones innovadoras de técnicas de macrodatos –tanto estructuradas (censos, encuestas) como no estructuradas (fuentes de datos abiertos, registros de llamadas de móviles, medios sociales, teleobservación, imágenes obtenidas desde satélites)– con el fin de complementar los enfoques de seguimiento y evaluación tradicionales y facilitar la vigilancia en tiempo real de los cambios sobre el terreno. El PNUD promoverá la aplicación de modalidades de seguimiento innovadoras, incluso en colaboración con la iniciativa Pulso Mundial.

36. Se dedicará un mínimo del 15% de las actividades de todos los programas y proyectos a abordar específicamente la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (indicador de género 3), y un mínimo del 50% abordará en grado considerable esos mismos aspectos (indicador de género 2). El indicador de género del PNUD se utilizará para el seguimiento de los gastos del programa para el país y para mejorar las actividades de planificación, ejecución y seguimiento en función del género.

37. El PNUD contribuirá a la realización de investigaciones sobre problemas críticos de gobernanza y desarrollo, como las sequías, el desplazamiento, los jóvenes como agentes o detractores del cambio, la prevención del extremismo violento, y el

nexo entre el desarrollo y las cuestiones humanitarias. A petición del gobierno, el PNUD facilitará, mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la exposición y el aprovechamiento de las experiencias de la región y entornos similares (posteriores a situaciones de crisis) en relación con esos temas.

## Anexo. Marco de resultados y recursos para Somalia (2018-2020)

<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Logro de una Somalia federal estable y pacífica por conducto de procesos políticos incluyentes y un proceso de descentralización eficaz.				
<b>Prioridad estratégica 1 del Marco Estratégico de las Naciones Unidas con la participación del PNUD:</b> Plan Estratégico, objetivo 1: Profundización del federalismo y construcción del Estado, prestando apoyo a la solución de conflictos y la reconciliación, y preparación para las elecciones universales.				
<b>Resultado conexo del plan estratégico:</b> Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza. (Objetivos 5, 11 y 16).				
<b>Indicador(es) de resultados, bases de referencia, y meta(s) del Marco Estratégico de las Naciones Unidas</b>	<b>Fuente de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades</b>	<b>Productos indicativos del programa para el país</b>	<b>Principales asociados/ alianzas/ marcos</b>	<b>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</b>
<p><b>1.1: Puntaje total con respecto a la gobernanza</b> Base de referencia: -2.238 (2015) Meta: -2.1</p> <p><b>1.2: Traspaso pacífico del poder después de las elecciones de 2020/2021</b> Base de referencia: el 9° Parlamento completó eficazmente su mandato y traspasó el poder al 10° Parlamento. Meta: Traspaso pacífico del poder al 11° Parlamento.</p>	<p>Indicador de gobernanza mundial Anual</p> <p>Unión Interparlamentaria 2020</p> <p>Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) Anual</p>	<p><b>Producto 1.1: Acuerdo nacional concertado en relación con un proceso dirigido por Somalia para profundizar el federalismo y la construcción del Estado</b></p> <p><i>1.1.1: Se han establecido y aplicado procesos relativos al federalismo incluyente y con perspectiva de género y al examen de la Constitución.</i></p> <p>Base de referencia: Inexistencia de mecanismos de consulta sobre el federalismo.</p> <p>Meta: Marco y mecanismo relativos al federalismo y al examen de la Constitución establecidos y aplicados.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio del Interior y Asuntos Federales y Ministerio de Asuntos Constitucionales.</p>	<p>Parlamentos, asambleas estatales; Ministerio de Asuntos Constitucionales; Ministerio de la Mujer; Comisión Electoral Nacional Independiente, organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres y de jóvenes</p>	<p><b>Recursos ordinarios: 10.048.333</b></p> <p><b>Otros recursos: 50.000.0000</b></p>

<p><b>1.3: Número de incidentes de seguridad/conflictos internos.</b></p> <p>Base de referencia: 884 conflictos armados (2016) Meta: 500</p> <p><b>1.4: Porcentaje de representación de la mujer en las instituciones nacionales (elegidas y designadas).</b></p> <p>Base de referencia: 24% de mujeres en el Parlamento Federal Nacional, 23% en federal cabinet</p> <p>Meta: Mínimo del 30% de representación de la mujer en todos los parlamentos, instituciones públicas y órganos designados.</p>	<p>Parlamentos y ministerios. Anual</p>	<p><i>1.1.2: Mapa de ruta acordado para una mayor federalización, con funciones y responsabilidades en distintos niveles del gobierno.</i></p> <p>Base de referencia: Falta de determinación de funciones y responsabilidades.</p> <p>Meta: Directrices claras sobre el federalismo, incluidas las funciones y responsabilidades en diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación; mecanismos en que intervienen terceros.</p> <p><i>1.1.3: Compromiso de la dirigencia política con un “pacto para los ciudadanos” que comprende un sistema de integridad, incluidas la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.</i></p> <p>Base de referencia: Pacto aún no acordado.</p> <p>Meta: Pacto concertado a más tardar en 2019.</p> <p>Fuente de datos: Gobierno.</p> <p><b>Producto 1.2: Las instituciones gubernamentales somalíes están en condiciones de desempeñar sus funciones legislativas de manera transparente e incluyente.</b></p> <p><i>1.2.1: Funciones legislativas definidas para todos los parlamentos y asambleas.</i></p> <p>Base de referencia: La Constitución aún no refleja el estatuto jurídico de los estados miembros federales.</p> <p>Meta: Funciones legislativas definidas para los parlamentos federales y estatales.</p> <p>Fuente de datos: Ministerios, asambleas estatales y Parlamento Federal Nacional.</p>		
--	---	--	--	--

		<p><i>1.2.2: Las instituciones legislativas adoptan y aplican sistemáticamente procedimientos operativos y mecanismos de supervisión para el cumplimiento de sus programas.</i></p> <p>Base de referencia: Inexistencia de un programa legislativo y de los plazos correspondientes.</p> <p>Meta: Se ha acordado un programa legislativo público para el Parlamento. Conjunto completo de arreglos y mecanismos operacionales en funcionamiento a más tardar en 2020.</p> <p>Fuente de datos: asambleas estatales, Parlamento Federal Nacional y ministerios.</p> <p><b>Producto 1.3: Las instituciones del país están preparadas para celebrar elecciones independientes incluyentes, imparciales, y transparentes</b></p> <p><i>1.3.1: Se ha instituido un sistema de registro de votantes con perspectiva de género.</i></p> <p>Base de referencia: No sistema.</p> <p>Meta: Se ha iniciado un sistema de registro de votantes.</p> <p>Fuente de datos: Comisión Electoral Nacional Independiente</p> <p><i>1.3.2: Número de marcos jurídicos de apoyo a las elecciones, incluyentes y con perspectiva de género, establecidos.</i></p> <p>Base de referencia: Marcos jurídicos incompletos.</p> <p>Meta: Cinco marcos jurídicos a más tardar en 2019 (<i>partidos políticos, reforma del electorado, ciudadanía, sistemas electorales y resolución de litigios electorales</i>).</p> <p>Fuente de datos: Parlamento Federal Nacional.</p>		
--	--	---	--	--

		<p><i>1.3.3: Se han completado los preparativos para las elecciones de 2020.</i></p> <p>Base de referencia: Proceso electoral de 2016 llevado a cabo de conformidad con el plan y con un número de votantes limitado.</p> <p>Meta: Comisión Electoral Nacional Independiente en condiciones de aplicar su plan estratégico quinquenal y celebrar elecciones de carácter incluyente en 2020/2021.</p> <p>Fuente de datos: Comisión Electoral Nacional Independiente, Parlamento Federal Nacional.</p> <p><b>Producto 1.4: Mejor presentación y participación de la mujer en la política y en las instituciones del sector público</b></p> <p><i>1.4.1: Establecimiento de un Grupo de Mujeres Parlamentarias.</i></p> <p>Base de referencia: Inexistencia de una red de mujeres en los parlamentos.</p> <p>Meta: Establecimiento de una red nacional de mujeres miembros del Parlamento.</p> <p>Fuente de datos: Parlamentos.</p> <p><i>1.4.2: El marco jurídico para las elecciones incluye un cupo para asegurar un mínimo del 30% en la representación de la mujer.</i></p> <p>Base de referencia: 24% de mujeres en el Parlamento Federal Nacional.</p> <p>Meta: Formulación de leyes electorales nacionales y estatales, revisión de la Constitución, y promulgación de otras leyes para asegurar una representación suficiente en todos los órganos.</p> <p>Fuente de datos: Comisión Electoral Nacional Independiente</p>		
--	--	---	--	--

<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Mejorar la forma en que está estructurado el gobierno y sus modalidades de trabajo, y fortalecer los elementos que posibilitan su funcionamiento.				
<b>Prioridad estratégica 2 del Marco Estratégico de las Naciones Unidas con la participación del PNUD:</b> Plan Estratégico, objetivo 2: Apoyo a las instituciones para mejorar la paz, la seguridad, la justicia, el estado de derecho y la protección de los somalíes; y Plan Estratégico, objetivo 3: Fortalecimiento de la rendición de cuentas y apoyo a las instituciones que ofrecen protección.				
<b>Resultado conexo del plan estratégico:</b> Los países han fortalecido las instituciones para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos (Objetivos 1, 16 y 17).				
<p><b>2.1: Clasificación de Somalia en función del estado de derecho</b></p> <p>Base de referencia: -2.34 (2016) Meta: -2.3</p> <p><b>2.2: Clasificación de Somalia en función de la eficacia de la gobernanza</b></p> <p>Base de referencia: -2.22 (2016) Meta: -2.19</p> <p><b>2.3: Índice de Transparency International.</b></p> <p>Base de referencia 2.3: 176 de 176 países Meta: 170</p> <p><b>2.4: Estrategia Nacional para la Cooperación Sur-Sur elaborada y en etapa de aplicación.</b></p>	Banco Mundial Anual	<p><b>Producto 2.1: Las funciones públicas básicas aseguran la eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la gestión del gobierno</b></p> <p><i>2.1.1: Sistema de gestión de la administración pública (jurídico y reglamentario) establecido en los planos federal, estatal y distrital.</i></p> <p>Base de referencia: No existe un sistema coherente de gestión de la administración pública.</p> <p>Meta: Ley de la Administración Pública Federal promulgada e instrumentos de reglamentación establecidos.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de Trabajo.</p> <p><i>2.1.2: Marcos de desarrollo nacionales, estatales y distritales, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible respaldados.</i></p> <p>Base de referencia: Plan Nacional de Desarrollo elaborado. Planes de desarrollo distrital en 16 distritos.</p> <p>Meta: Marcos de desarrollo nacionales y estatales establecidos y actualizados anualmente. Marcos de desarrollo establecidos en el 25% de los distritos, como mínimo.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de Planificación, Inversión y Desarrollo Económico.</p> <p><i>2.1.3: Sistema de integridad nacional (transparencia, rendición de cuentas, lucha</i></p>	<p><b>Asociados Nacionales</b></p> <p>Ministerios y organismos federales y estatales, gobiernos y consejos distritales, organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos de mujeres, asociados del sector privado (por ejemplo, universidades) Poder Judicial, incluidos tribunales y fiscalías generales. Personal de policía en la</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b> <b>10.048.333</b></p>
	Banco Mundial Anual			<p><b>Otros recursos:</b> <b>50.000,000</b></p>
	Transparency International Anual			
	Gobierno Federal de Somalia			

<p>Base de referencia: dependencia especializada en la cooperación Sur-Sur establecida en el Ministerio de Planificación, Inversión y Desarrollo Económico, aunque no existe todavía un plan consolidado.</p> <p>Meta: Dependencia plenamente operativa sobre la base de la estrategia de cooperación Sur-Sur aprobada.</p> <p><b>2.5: Mejores capacidades nacionales en materia de planificación, seguimiento y presentación de informes en relación con los Objetivos</b></p> <p>Grado en que se utilizan datos actualizados y desglosados para el seguimiento de los progresos alcanzados en relación con los objetivos nacionales de desarrollo en consonancia con los Objetivos (Indicador del marco integrado de resultados y recursos 7.2.2.A.1.1)</p>		<p><i>contra la corrupción,)</i> acordado y en vías de aplicación.</p> <p>Base de referencia: Inexistencia de un sistema de integridad nacional.</p> <p>Meta: Sistema de integridad nacional acordado y en etapa de aplicación.</p> <p>Fuente de datos: Oficina del Primer Ministro.</p> <p><i>2.1.4: Plan Estadístico Nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación (Objetivo 17.18.3)</i></p> <p>Base de referencia: Departamento de Estadística establecido recientemente, pero no se ha elaborado aún el Plan Estadístico.</p> <p>Meta: Elaboración de un amplio Plan Estadístico Nacional.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de Planificación, Inversión y Desarrollo Económico.</p> <p><b>Producto 2.2: El gobierno nacional y los gobiernos subnacionales poseen la capacidad necesaria para gestionar los arreglos de prestación de servicios to de manera incluyente y transparente, sobre la base del Marco de Wadajir.</b></p> <p><i>2.2.1: Acuerdo nacional sobre la división de funciones entre tres niveles de gobierno en determinados sectores, concertados y aplicados en los ámbitos de la legislación y la política.</i></p> <p>Base de referencia: No existe un acuerdo.</p> <p>Meta: Acuerdo concertado a más tardar a finales de 2018, y formulación de leyes de allí en adelante.</p>	<p>Policía Federal y Estatal.</p> <p><b>Organizaciones de las Naciones Unidas</b></p>
---	--	---	---

		<p>Fuente de datos: Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación, Oficina del Primer Ministro.</p> <p><i>2.2.2: Número de distritos y zonas recién recuperadas que prestan servicios básicos con arreglo a las funciones descentralizadas acordadas en determinados sectores.</i></p> <p>Base de referencia: 16.</p> <p>Meta: 25.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación, mecanismos en que intervienen terceros.</p> <p><i>2.2.3: Número de distritos que aplican medidas para facilitar una mejor prestación de servicios con perspectiva de género al nivel distrital.</i></p> <p>Base de referencia: 16.</p> <p>Meta: 25.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación, mecanismos en que intervienen terceros.</p> <p><b>Producto 2.3: Las instituciones propias del estado de derecho y las comunidades están en condiciones de mejora la seguridad y el acceso a la justicia.</b></p> <p><i>2.3.1: Número de estados que adoptan el modelo de actividades policiales nacionales, y el modelo de justicia nacional e instituciones penitenciarias con perspectiva de género.</i></p> <p>Base de referencia: Modelo de actividades policiales nacionales aprobado en 2016; el modelo de justicia nacional aún no se ha aprobado.</p> <p>Meta: Modelo de actividades policiales nacionales aplicado en cuatro estados como mínimo; modelo</p>	
--	--	--	--

		<p>de justicia nacional e instituciones penitenciarias aprobado y aplicado en cuatro estados como mínimo.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de Seguridad Interna y Ministerio de Justicia.</p> <p><i>2.3.2: El Gobierno Federal de Somalia, y los estados miembros federales finalizan y aprueban una estructura de seguridad nacional con perspectiva de género.</i></p> <p>Base de referencia: No se dispone aún de una estructura de seguridad nacional.</p> <p>Meta: La estructura de seguridad nacional define el ámbito, las estructuras, y las capacidades de las fuerzas de seguridad mediante disposiciones relativas al mando y el control de las operaciones.</p> <p>Fuente de datos: Oficina Nacional de Seguridad de la Oficina del Presidente.</p> <p><i>2.3.3: Número de mujeres y hombres (incluidos los desplazados internos) con acceso a la justicia y a servicios de protección.</i></p> <p>Base de referencia: 20.972 mujeres han recibido servicios de asistencia letrada y métodos alternativos de solución de controversias, 2013-2016; la policía no ofrece servicios de asesoramiento jurídico psicosocial.</p> <p>Meta: 25.000 personas (20.000 desplazados internos, 50% de mujeres) se benefician de servicios de justicia formal y no formal; un mínimo de 50.000 mujeres utilizan servicios de protección y servicios de remisión; 50 distritos con actividades policiales comunitarias.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de Justicia y Ministerio de Seguridad Interna.</p> <p><b>Producto 2.4: Marcos jurídicos y normativos establecidos para promover la igualdad entre los géneros.</b></p>		
--	--	--	--	--

		<p><i>2.4.1: Número de marcos jurídicos y normativos para promover la igualdad entre los géneros, y mejorar el empoderamiento jurídico.</i></p> <p>Base de referencia: La Constitución hace referencia a los derechos humanos, y no se aplican cupos con respecto a la representación de la mujer. Política sobre la mutilación genital femenina aprobada. Política nacional de género aprobada.</p> <p>Meta: Por lo menos cuatro instrumentos jurídicos nacionales establecidos, incluidos los relativos a la lucha contra la mutilación genital femenina, la ratificación de la CEDAW, la promulgación de leyes sobre delitos sexuales y el acceso de la mujer a los negocios, los bienes y la herencia.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de la Mujer, Ministerio de Justicia y Policía de Somalia.</p> <p><i>2.4.2: Número de comunidades que declaran haber abandonado la práctica de la mutilación genital femenina.</i></p> <p>Base de referencia: Ninguna comunidad ha abandonado oficialmente la práctica de la mutilación genital femenina.</p> <p>Meta: Seis comunidades declaran públicamente haber abandonado la práctica de la mutilación genital femenina.</p> <p>Fuente de datos: Mecanismos en que intervienen terceros.</p> <p><i>2.4.3: Número de personas a las que se ha transmitido información normalizada sobre cómo prevenir el VIH.</i></p> <p>Base de referencia: 17.567 (hombres: 5.193; mujeres: 12.374).</p> <p>Meta: 20.000 (hombres: 7.000; mujeres: 13.000).</p>	
--	--	--	--

		<p>Fuente de datos: Mecanismos en que intervienen terceros; comisiones encargadas del VIH/SIDA.</p> <p>2.4.4: <i>Número de mujeres funcionarias del poder judicial, fiscales, agentes de policía, contratadas y designadas.</i></p> <p>Base de referencia: 731 mujeres policías al nivel federal; menos del 10% de mujeres en el poder judicial.</p> <p>Meta: 30% de mujeres en cargos con funciones técnicas y decisorias en el poder judicial y la policía. Existen instrumentos de política nacional, incluida la ratificación de la CEDAW.</p> <p>Fuente de datos: Ministerio de Justicia y Policía de Somalia.</p>		
<p><b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Reducir la probabilidad de que se produzcan conflictos y el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático.</p>				
<p><b>Prioridad estratégica 4 del Marco Estratégico de las Naciones Unidas con la participación del PNUD:</b> Plan Estratégico, objetivo 4: Fortalecimiento de la resiliencia de las instituciones, la sociedad y la población de Somalia; y Plan Estratégico, objetivo 5: Apoyo a las oportunidades socioeconómicas para los somalíes, que conduzca a un grado considerable de reducción de la pobreza, acceso a servicios sociales básicos y desarrollo sostenible, incluyente y equitativo.</p>				
<p><b>Resultado conexo del plan estratégico:</b> Pronta recuperación y regreso rápido a vías sostenibles de desarrollo en situaciones posteriores a conflictos y desastres (Objetivos 1, 5, 6, 7, 8, 11 y 15).</p>				
<p><b>3.1: Índice de Fragilidad</b></p> <p>Base de referencia 3.1: Clasificado como país con la fragilidad más elevada, 114 puntos (2016) Meta: 110</p> <p><b>3.2: Porcentaje de población beneficiaria, desglosado por sexo, que vive con menos de 1,90</b></p>	<p>Índice de Fragilidad Anual</p> <p>Banco Mundial Anual</p>	<p><b>Producto 3.1: Se ha mejorado el acceso a energía de precio asequible y trabajos sostenibles, en especial para las mujeres y los grupos vulnerables.</b></p> <p><i>3.1.1: Número de hogares con acceso a la energía solar fuera de la red, a precios asequibles, desglosado por sexo.</i></p> <p>Base de referencia: 0. Meta: 25.000 hogares.</p>	<p><b>Sociedad civil:</b> representantes del sector empresarial, ONG, centros de estudios sobre el medio ambiente mundiales y regionales, proveedores de</p>	<p><b>Recursos ordinarios: 10.048.333</b></p> <p><b>Otros recursos: 70.000.000</b></p>

<p><b>dólares de los Estados Unidos al día</b></p> <p>Base de referencia 3.2: 51,6% (2016) Meta: 45%</p> <p><b>3.3: Número de desplazados internos, desglosado por sexo, en situación de desplazamiento prolongado.</b></p> <p>Base de referencia: 1,1 millones Meta: 500.000</p> <p><b>3.4: Existencia de marcos regulatorios y políticas ambientales internacionalmente reconocidos.</b></p> <p>Base de referencia: Se han ratificado todas las políticas y marcos del sector del medio ambiente.</p> <p>Meta: Somalia cumple sus obligaciones en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales y convenciones sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la degradación del suelo.</p>	<p>ACNUR Anual</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente Anual</p>	<p>Fuente de datos: informes de seguimiento de proyectos.</p> <p><i>3.1.2: Número de empleos a corto plazo creados en las comunidades destinatarias, desglosado por sexo.</i></p> <p>Base de referencia: 7.902 (mujeres: 2.737; hombres: 5.165).</p> <p>Meta: 50.000 (30% de mujeres, como mínimo)</p> <p>Fuente de datos: Mecanismos en que intervienen terceros.</p> <p><i>3.1.3: Número de empleos a largo plazo creados, desglosado por sexo.</i></p> <p>Base de referencia: 515 (mujeres: 219; hombres: 371) (2013-2016).</p> <p>Meta: 5.000 (30% de mujeres, como mínimo).</p> <p>Fuente de datos: Mecanismos en que intervienen terceros.</p> <p><b>Producto 3.2: Se aplican mejores medidas en los ámbitos de la gobernanza ambiental, la resiliencia a las perturbaciones climáticas y la gestión de los recursos naturales.</b></p> <p><i>3.2.1: Número de hogares más vulnerables a las sequías que se benefician de una mejor infraestructura de gestión de los recursos hídricos/seguridad hídrica en condiciones de cambio climático, desglosado por sexo.</i></p> <p>Base de referencia: 1.000 hogares.</p> <p>Meta: 17.000 hogares. (96.000 personas) tienen un mejor acceso a agua limpia.</p> <p>Fuente de datos: Mecanismos en que intervienen terceros.</p>	<p>servicios energéticos.</p> <p><b>Asociados para el desarrollo:</b> Banco Africano de Desarrollo, Banco Mundial, Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, Unión Europea, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Ministerios federales y regionales de trabajo, comercio, cuestiones de género, medio ambiente, recursos hídricos y energía, y del interior.</p>
---	--	---	--

**3.5: Capacidades fortalecidas del gobierno nacional y los gobiernos, estatales y locales y de las principales instituciones en lo que respecta a recopilación de información sobre peligros, vulnerabilidades, evaluaciones del riesgo, elaboración de planes de emergencia y fomento de las capacidades de respuesta.**

*3.2.2: Número de autoridades locales que aplican planes ambientales y de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género (Objetivo 1.5.3).*

Base de referencia: Inexistencia de una política nacional de gestión de los desastres, ocho planes de gestión de desastres y planes de emergencia elaborados para 16 distritos noroccidentales y cuatro distritos centromeridionales.

Meta: Por lo menos 30 distritos aplican planes ambientales y de reducción del riesgo de desastres.

Fuente de datos: Gobierno. Mecanismos en que intervienen terceros

*3.2.3: Número establecido de instituciones subnacionales del ámbito de la gestión de desastres.*

Base de referencia: Instituciones en vías de establecimiento.

Meta: Los ministerios federales y estatales poseen la capacidad básica para el desempeño de sus funciones.

Fuente de datos: Gobierno.

*3.2.4: Número de personas afectadas por las inundaciones que se benefician de la aplicación de medidas eficaces de mitigación de las inundaciones, desglosado por sexo.*

Base de referencia: 21.500 (mujeres: 11.180; hombres: 10.320).

Meta: 100.000 (50% de mujeres).

Fuente de datos: Mecanismos en que intervienen terceros.

		<p><b>Producto 3.3: Se aplican “Soluciones duraderas” para la reintegración de los refugiados y los desplazados internos, en especial las mujeres y otros grupos vulnerables de las zonas urbanas y rurales.</b></p> <p><i>3.3.1: Número de refugiados y desplazados internos que tienen documentos de identificación, y títulos de propiedad y de tenencia de tierras, desglosado por sexo.</i></p> <p>Base de referencia: No mecanismo in place for el registro de tierras o propiedades.</p> <p>Meta: Por lo menos 1.000 títulos de propiedad de tierras y propiedades emitidos (30% a nombre de mujeres).</p> <p>Fuente de datos Mecanismos en que intervienen terceros.</p> <p><i>3.3.2: Número de comunidades afectadas por el desplazamiento que se benefician de una mejor infraestructura local, desglosado por sexo.</i></p> <p>Base de referencia: 1.000; Meta: 250.000.</p> <p>Fuente de datos: Mecanismos en que intervienen terceros.</p> <p><i>3.3.3: Número de hombres y mujeres que se benefician de la existencia de mejores medios de subsistencia/oportunidades de empleo, desglosado por sexo.</i></p> <p>Base de referencia: 0; Meta: 20.000 (30% de mujeres).</p> <p>Fuente de datos: Mecanismos en que intervienen terceros.</p>		
--	--	--	--	--

		<p><b>Producto 3.4: Se han reducido los obstáculos estructurales que impiden el empoderamiento económico de la mujer.</b></p> <p><i>3.4.1: Número de mujeres que han completado satisfactoriamente cursos profesionales y de formación empresarial.</i></p> <p>Base de referencia: 300; Meta: 1.000.</p> <p>Fuente de datos: Informes de proyectos.</p> <p><i>3.4.2: Número de hogares encabezados por mujeres que utilizan tecnologías inteligentes adecuadas para hacer frente al cambio climático y medidas de reducción del riesgo de desastres.</i></p> <p>Base de referencia: 500 hogares.</p> <p>Meta: 10.000 hogares.</p> <p>Fuente de datos: Informes de proyectos.</p> <p><i>3.4.3: Aumento porcentual de mujeres contratadas por empresas del sector privado.</i></p> <p>Base de referencia: 5%; Meta: 15%.</p> <p>Fuente de datos: Encuesta.</p>	
--	--	--	--